



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
10/07/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Oficina de Gobierno Municipal

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 98/15.26**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **nueve de julio de dos mil veintiséis**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**, (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)*, *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)* y *D. José Martínez Hernández (P.P.)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: *D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)*, *D^a. María Belén Romero Carretero (P.P.)* y *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (Concejal no adscrita)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA:

Propuesta presentada por la Segunda Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

SERVICIOS SOCIALES:

- 6. SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25 DE JUNIO DE 2026, EN SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO Nº 97/14.26, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES Y A FEDERACIÓN DE CENTROS DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES, AL FOMENTO DE ACTIVIDADES Y**

J.G.L. sesión nº. 98/15.26, ordinaria, 9 de julio de 2026

1/3



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
10/07/2026



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
10/07/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TJXU NZR2 43AZ 3AEX

C06.SSOCIALES.SUBSANACIÓN ERROR CONVOCATORIA SUBV. MAYORES - SEFYCU 4341096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
10/07/2026



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
10/07/2026



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
10/07/2026

A MEJORAR EL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LOS LOCALES, PARA EL AÑO 2026.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 6 de julio de 2026, por la *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega*, previa firma de la Jefe de Servicios Sociales; identificado con CSV: H2AA THRN YD4P NPQA RQTY; con el siguiente tenor literal:

“VISTO el **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión nº 97/14.26**, de carácter ordinario, celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, por el que se aprueban las bases relativas a la Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones de Personas Mayores para el año 2026.

VISTO que en la propuesta del referido expediente se ha detectado un error e **en el número de referencia relativo a los documentos de la retención de crédito** y por consiguiente en el acuerdo.

VISTO lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local que acuerde rectificar el error existente en la propuesta formulada por la Concejala del Área de Política Social, Igualdad y Familia, en la JGL del pasado 25 de junio, relativa a la aprobación de las citadas bases, de manera que, en el párrafo que hace mención a la dotación del crédito necesario con un total de 143.462 € a cargo de las siguientes partidas de presupuesto municipal:

Donde dice: 113.462€; de la partida: 2026-04003-231H-48044. Clubes Municipales de Tercera Edad, destinada al mantenimiento de los locales y al fomento de actuaciones RC con número de referencia: 2026.2.0014.409.000. **Debe decir:** con número referencia al documento **2026.2.0014333.000**

Donde dice: 30.000€; de la partida: de 2026-04003-231H-78002. Asociaciones y colectivos, destinada al equipamiento de los locales. RC con número de referencia de documento: 2025.2.0010008.000. **Debe decir:** con número de referencia al documento **2026.2.0014409.000**

No obstante la Junta de Gobierno Local, son superior criterio, resolverá lo procedente.

**LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL,
IGUALDAD Y FAMILIA,
Cristina Mora Menéndez de la Vega.”**

J.G.L. sesión nº. 98/15.26, ordinaria, 9 de julio de 2026

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TJXU NZR2 43AZ 3AEX

C06.SSOCIALES.SUBSANACIÓN ERROR CONVOCATORIA SUBV. MAYORES - SEFYCU 4341096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
10/07/2026

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 6 de julio de 2026, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 7 de julio de 2026, por el **Interventor General Municipal**, SB 56/2026.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
10/07/2026

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO integrante e inseparable** de este certificado.

Así resulta del borrador del acta.



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
10/07/2026

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

J.G.L. sesión nº. 98/15.26, ordinaria, 9 de julio de 2026

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TJXU NZR2 43AZ 3AEX

C06.SSOCIALES.SUBSANACIÓN ERROR CONVOCATORIA SUBV. MAYORES - SEFYCU 4341096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3